

19 de octubre de 2006

AU 282/06 Temor de tortura o malos tratosETIOPIA Yalemzewd Bekele, abogada y activista de los derechos de la mujer

Yalemzewd Bekele, abogada que trabaja para la Comisión Europea en la capital de Etiopía, Addis-Abeba, fue detenida por las autoridades etíopes la mañana del 19 de octubre cuando trataba de cruzar la frontera con Kenia. Amnistía Internacional ve con preocupación que Yalemzewd Bekele corre un grave peligro de que le inflijan torturas u otros malos tratos.

Se cree que en el momento de su detención Yalemzewd Bekele iba acompañada de otra persona. Se desconoce la identidad y el paradero de dicha persona. Al parecer, Yalemzewd Bekele ha sido detenida en relación con la distribución y publicación de un calendario de acción para la desobediencia civil pacífica por el partido de oposición Coalición por la Unidad y la Democracia (*Coalition for Unity and Democracy, CUD*). El 5 de octubre, Alemayehu Fantu, propietario de una cadena de supermercados de Addis-Abeba, también fue detenido en relación con este calendario. Poco después de la aprehensión de Alemayehu Fantu, las autoridades etíopes expidieron una orden de detención contra Yalemzewd Bekele. Hay indicios claros de que Alemayehu Fantu fue torturado en la comisaría de policía de Woreda 8, en el distrito de Gulele, de Addis-Abeba (véase la AU 279/06, AFR 25/032/2006, del 13 de octubre de 2006). Se cree que otras tres personas detenidas al mismo tiempo en relación, al parecer, con el calendario, han muerto tras haber sido torturadas bajo custodia. Amnistía Internacional siente honda preocupación por la posibilidad de que Alemayehu Fantu haya nombrado a Yalemzewd Bekele en relación con el calendario de la CUD cuando lo estaban torturando, y teme que también a ella la sometan a tortura.

Yalemzewd Bekele comenzó a trabajar para la Comisión Europea en Addis-Abeba en 2004. Entre sus tareas hay proyectos relacionados con los derechos humanos y la sociedad civil. Yalemzewd Bekele también es una destacada abogada especializada en derechos civiles que trabajaba como voluntaria en la Asociación Etíope de Abogadas (*Ethiopian Women Lawyers' Association, EWLA*), una destacada organización que defiende los derechos de la mujer, y ha trabajado activamente en la defensa de los derechos de la mujer en Etiopía.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La CUD publicó su calendario de acción para la desobediencia civil el 11 de septiembre para que coincidiera con el Año Nuevo etíope. Según informes, el gobierno etíope creó un grupo especial encargado de investigar la publicación y distribución del calendario. La investigación desembocó en la detención de Alemayehu Fantu y al menos tres personas más que, de acuerdo con los informes, murieron bajo custodia. Todas las personas detenidas fueron llevadas a la comisaría de policía de Woreda 8, que había vuelto a abrir sus puertas poco antes, y que se usa también para la custodia de nuevos detenidos de la CUD. También ha habido otros informes sobre casos en que la policía ha golpeado a personas a las que encontró en posesión del calendario o distribuyéndolo.

En noviembre de 2005, las fuerzas etíopes detuvieron a varios miles de presuntos opositores del gobierno pertenecientes a la CUD y a otros partidos de oposición tras una serie de manifestaciones celebradas en junio y noviembre de 2005 en Addis-Abeba y otras ciudades. Los manifestantes protestaban por el fraude presuntamente cometido en las elecciones del 15 de mayo de 2005. Durante las protestas, las fuerzas de seguridad dieron muerte a tiros a no menos de 86 personas y causaron heridas a más de 200. Siete agentes de policía murieron a manos de la multitud.

La distribución del calendario de desobediencia civil se realizó tras la publicación de un libro escrito por el Dr. Berhanu Negga, uno de los dirigentes de la CUD detenidos en noviembre de 2005, quien está

siendo sometido a juicio junto con otras 75 personas en Addis-Abeba (véanse la AU 284/05, AFR 25/017/2005, del 2 de noviembre de 2005, y sus actualizaciones). Este libro fue escrito por el Dr. Berhanu Negga en la prisión de Kaliti y fue sacado en secreto de la prisión en agosto de 2006. Ha sido difundido ampliamente en la web y en forma impresa.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos de modo que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la detención de la abogada y activista de los derechos de la mujer Yalemzewd Bekele, practicada el 19 de octubre;
- manifestando que Amnistía Internacional cree que su detención puede estar relacionada con la detención de Alemayehu Fantu y con la publicación del calendario de acción de la CUD para la desobediencia civil pacífica;
- instando a las autoridades a garantizar que Yalemzewd Bekele no será sometida a tortura o malos tratos bajo custodia;
- exhortando a las autoridades a permitir que tenga acceso inmediato a sus familiares y abogados y a todos los cuidados médicos que necesite;
- pidiendo que se le devuelva la libertad de inmediato a menos que se la vaya a acusar de un delito común reconocible y enjuiciar con prontitud de acuerdo con las normas internacionales de imparcialidad procesal y sin que quepa la posibilidad de que sea condenada a muerte.

LLAMAMIENTOS A:

Ministro de Justicia:

Mr Assefa Kesito
Ministry of Justice
PO Box 1370, Addis Ababa
Etiopía

Fax: + 251 11 5517775
+ 251 11 5520874

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Ministro de Asuntos Exteriores:

Mr Seyoum Mesfin
Ministry of Foreign Affairs
PO Box 393, Addis Ababa
Etiopía

Fax: + 251 11 5514300
Correo-E: mfa.addis@telecom.net.et

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

COPIA A:

Primer Ministro:

His Excellency Meles Zenawi
Office of the Prime Minister
PO Box 1031, Addis Ababa
Etiopía

Tratamiento: Your Excellency / Señor Primer Ministro

Delegación de la Comisión Europea en Etiopía:

Tim Clarke, Head of Delegation
Delegation of the European Commission, P. O. Box 5570, Addis Ababa
Etiopía

Fax: + 251 11 6612877
Correo-E: DELEGATION-ETHIOPIA@CEC.EU.INT

y a los representantes diplomáticos de Etiopía acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 30 de noviembre de 2006.